

2009

CAPSOL | AREA IMPUESTOS



Pablo Desiderio

CAPSOL

29/06/2009

Índice

Índice	1
Producto	2
Objetivos	3
Funcionalidades	4
Detalle Funcionalidades	5
Beneficios Empresariales	6
Caso Práctico	7
Video Demo	8
¿Por qué Capsol?	9
Metodología de Trabajo	10
Presupuesto	11
Tecnología	12
Utilidades	13
Referencias	14
Foro	15
Chat	16
F.A.Q	17

Producto

El Área Impuestos se focaliza en el análisis integral de la situación del contribuyente para determinar, liquidar y gestionar los tributos (impuestos, tasas, obligaciones de la seguridad social, etc.) que debe satisfacer respecto del Estado en todos sus niveles (nacional, provincial o regional o estadual y municipal o comunal).

Nuestro servicio consiste en:

- Análisis de la situación tributaria integral del contribuyente.
- Tributos: determinación y/o liquidación de obligaciones impositivas y de la seguridad social. Determinación de provisiones anuales de impuestos para incluir en los reportes financieros.
- Inscripciones, modificaciones y bajas: trámites vinculados a un correcto encuadre fiscal ante los organismos correspondientes.
- Tax Planning: colaboramos con el contribuyente haciendo que su carga tributaria sea óptima sin asumir riesgos innecesarios.
- Gestión de exenciones tributarias y certificaciones para alivianar la carga tributaria.
- Recupero de tributos: gestión de devolución de impuestos y/u obligaciones de la seguridad social ante organismos estatales.
- Evaluación de cumplimiento: auditoría en forma periódica de las determinaciones y liquidaciones de tributos efectuados a fin de verificar el cumplimiento que el contribuyente está realizando de sus obligaciones.

La tributación puede darse en los siguientes niveles:

1. Internacional / Comunitario.
2. Nacional.
3. Provincial / Regional / Estadual.
4. Municipal / Comunal.

Objetivos

Nuestros servicios en el área de Impuestos tienen como objetivos:

- La optimización de la carga tributaria sin asumir riesgos evitables.
- Determinar y liquidar correctamente los tributos a cargo del contribuyente. Calcular adecuadamente las provisiones.
- Informar a las empresas sobre las oportunidades de lograr beneficios tributarios de parte del Estado.
- Evitar que el empresario malgaste tiempo a conocer la siempre compleja normativa tributaria y potenciando así su productividad centrándose en hacer negocios y delegando las tareas ajenas a su especialización.
- Mejorar el flujo financiero de la empresa, al evitar desembolsos innecesarios destinados al pago de tributos.
- Mejorar la rentabilidad de la empresa, disminuyendo los costos impositivo-previsionales.
- Reducir el riesgo de inspecciones y/o ajustes y/o sanciones por parte del Estado derivados de un incorrecto cumplimiento tributario.

Funcionalidades

Las funcionalidades de nuestros servicios en el área impuestos incluyen:

- Análisis de la situación tributaria integral del contribuyente.
- Relevamiento de información para la determinación y liquidación de tributos o para el cálculo de provisiones anuales. En caso de no realizarse la misma en forma interna, podemos generarla a partir de documentación aportada por el contribuyente.
- Informes de oportunidades de lograr beneficios tributarios sectoriales.
- Confección de Formularios de Altas, Modificaciones o Bajas tributarias y presentación ante los organismos correspondientes.
- Confección de Formularios de exenciones y/o recupero y armado de legajos de documentación para presentar ante los organismos correspondientes.
- Evaluación del proceso de determinación y liquidación de tributos.

Detalle Funcionalidades

A continuación se detallan las funcionalidades de nuestros servicios:

Análisis de la situación tributaria integral y Tax planning

- Relevamiento de datos identificatorios, comerciales y tributarios del contribuyente.
- Elevación de sugerencias para mejoras.

Análisis de oportunidades de beneficios tributarios

- Relevamiento de datos identificatorios, comerciales y tributarios del contribuyente.
- Análisis de encuadre en beneficios tributarios vigentes.
- Elevación de propuesta de tramitación de beneficios.

Confección de Formularios de Altas, Modificaciones o Bajas tributarias

- Recolección de información necesaria para confeccionar el Formulario.
- Confección del Formulario en el formato solicitado por la Administración Pública.
- Armado de la carpeta con la documentación solicitada por Administración Pública.

Confección de Formularios de exenciones y/o recupero

- Recolección de información necesaria para confeccionar el Formulario.
- Confección del Formulario en el formato solicitado por la Administración Pública.
- Armado de la carpeta con la documentación solicitada por Administración Pública.

Evaluación del proceso de determinación y liquidación de tributos

- Recolección de información del proceso de determinación y liquidación de tributos.
- Evaluación del proceso de determinación y liquidación de tributos.
- Elevación de sugerencias para mejoras.

Beneficios Empresariales

Los beneficios resultantes de contratar nuestros servicios son:

- Optimización de la carga tributaria.
- Reducción del riesgo de fiscalizaciones y/o ajustes y/o sanciones por parte del Estado.
- Obtención de exenciones y/o devoluciones de tributos.
- Mejora en la rentabilidad de la empresa.
- Información de novedades normativas.

Caso Práctico

Escenario Inicial

Una empresa comercializadora de insumos importados con oficinas en Rosario presentaba la siguiente situación:

- Realiza importaciones y no tiene tramitado el C.V.D.I. ante el organismo nacional.
- Sufre percepciones de tributos nacionales del doble de lo normal al no contar con C.V.D.I.
- Se generan altos saldos a favor inmovilizados a tasa cero con los fiscos nacional y provincial perjudicando la situación financiera de la empresa.
- No disponía de tiempo para el trámite y presentar la documentación solicitada por el fisco nacional.

Solución

- Se informó a la empresa que el fisco nacional era el ente encargado de otorgar el C.V.D.I.
- Se realizó el trámite de obtención del C.V.D.I.
- La empresa pudo obtener el C.V.D.I.
- La empresa eliminó los saldos a favor inmovilizados en los distintos niveles estatales mejorando su situación financiera.

Video Demo

A grabar

¿Por qué Capsol?

- Experiencia en análisis tributario y tax planning.
- Experiencia en auditoría tributaria.
- Seguimiento permanente de novedades normativas e información inmediata a los clientes.
- Formación Universitaria como Contadores Públicos, que permite evaluar de manera integral los aspectos operativos, económicos financieros y formales del proceso de tributación.
- Orientación constante a resultados, para lograr que la carga tributaria sea óptima.
- Metodología documentada para prestar el servicio.
- Propuesta de prestación de servicios escrita, con detalle de recursos, tiempos y actividades involucradas

Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo de nuestros servicios abarca:

1. Contacto Inicial: comunicación vía email /teléfono con la empresa para concertar reunión inicial.
2. Reunión Inicial: reunión donde se realiza el relevamiento de la empresa y de su oferta de productos y servicios.
3. Análisis Tributario Integral: aprobada la propuesta, se solicita información y documentación a la empresa para la determinación y liquidación de tributos o para el cálculo de provisiones anuales.
4. Reunión Informativa: reunión donde se le informa a la empresa sobre el Análisis de Tributario realizado y se le presenta una propuesta de servicios por escrito.
5. Presentación del Informe de Sugerencias Para Mejoras: se procede a elevar un informe con sugerencias para mejoras en la determinación y liquidación de tributos.

Presupuesto

Para pedir un presupuesto por favor complete el siguiente formulario:

Tecnología

Para desarrollar nuestros servicios utilizamos:

- Plantilla de Recolección de Datos identificatorios, comerciales y tributarios de la empresa.
- Plantilla de Análisis Tributario Integral del Contribuyente.
- Cronograma de Trabajo con detalle de actividades, tiempos y responsables.
- Minutas de Reunión para documentar los temas discutidos y asignar responsabilidades.
- Contrato de prestación de Servicios en el área de Impuestos.
- Servicios web de organismos tributarios públicos.
- Software de liquidación de tributos provistos por organismo públicos.
- Software de carga de datos para liquidaciones impositivas y de la seguridad social.
- Generadores de comprobantes electrónicos de pagos.

Utilidades

Fidelización

Informe periódico al cliente de novedades normativas aplicables a su empresa y sus productos y servicios y posibilidades de obtener exenciones y/o devoluciones de tributos.

Soporte

Seguimiento del estado de cumplimiento tributario del contribuyente y riesgo de inspecciones y/o ajustes y/o sanciones por parte del Estado.

Proactividad

Enfoque práctico y orientado a los resultados para anticiparse a situaciones que permitan aprovechar oportunidades o evitar riesgos.

Referencias

Foro
Armar Foro

Chat

Armar Chat

F.A.Q

¿A qué tipo de contribuyentes se aplica el tax planning?

Se aplica a todo tipo de empresas de acuerdo a los parámetros establecidos por ley.

¿En qué niveles se puede realizar el tax planning?

Puede realizarse respecto de los siguientes niveles:

1. Internacional /Comunitario.
2. Nacional.
3. Provincial / Regional / Estadual.
4. Municipal.

¿Cuáles son los requisitos generales para acceder a exenciones y/o devoluciones?

El solicitante debe estar inscripto ante los organismos tributarios y gubernamentales que regulan su actividad y encontrarse totalmente al día con sus obligaciones. Además, debe cumplir con los requisitos en particular que se fijan en cada caso.

¿Qué utilidad tiene realizar evaluaciones de cumplimiento?

El solicitante obtiene una opinión independiente de la de sus asesores habituales respecto al grado de cumplimiento y a los criterios de determinación y liquidación de tributos a cargo. De este proceso de evaluación surgen mejoras que disminuyen el riesgo de inspecciones y/o ajustes y/o sanciones por parte del Estado.

¿Por qué debo mantenerme actualizado en materia tributaria?

Porque los distintos niveles del Estado (nacional, provincial/regional/estadual, municipal/comunal) emiten permanentemente normas tributarias que afectan operativamente, financieramente y económicamente a las empresas. Las mismas pueden tener fines fiscales (aumento de la recaudación) o parafiscales (fomento de actividades específicas o desaliento de otras).